



**Becerra Espinoza**  
**& ASOCIADOS S.C.**  
AUDITORÍA, ASESORÍA Y CONSULTORÍA



**Asociación Centro de Estudios y Promoción del  
Desarrollo Andino Amazónico - DESCOCENTRO**

**Informe de Auditoría de Estados Financieros  
Año 2023**

**Asociación Centro de Estudios y Promoción del  
Desarrollo Andino Amazónico - DESCOCENTRO**

Estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022

**Contenido**

Dictamen de los auditores independientes

**Estados financieros**

Estado de situación financiera  
Estado de resultados integrales  
Estado de cambios en el patrimonio neto  
Estado de flujos de efectivo  
Notas a los estados financieros

S/ = Soles  
US\$ = Dólares estadounidenses



## DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

### A los señores Miembros del Consejo Directivo de la Asociación Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo Andino Amazónico - DESCOCENTRO

#### Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la Asociación Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo Andino Amazónico – DESCOCENTRO, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022, de resultados integrales, de cambios en el Patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha; y las notas a los estados financieros, incluyendo el resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la Asociación Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo Andino Amazónico – DESCOCENTRO al 31 de diciembre de 2023 y 2022, así como sus resultados y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

#### Fundamentos de la Opinión

Hemos realizado la auditoría de acuerdo con normas de auditoría aceptadas en el Perú, constituidas fundamentalmente por las Normas Internacionales de Auditoría-NIIA aprobadas por la Junta de Decanos del Colegio de Contadores Públicos del Perú. Nuestra responsabilidad conforme a estas normas, se describen más adelante en la sección Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética del Colegio de Contadores Públicos del Perú, y hemos cumplido con nuestras responsabilidades éticas de acuerdo con dichos requisitos. Consideramos que la evidencia que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión.

#### Responsabilidad de la Administración en los Estados Financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y del control interno que la Administración determine es necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de distorsiones importantes, ya sea por fraude o error,

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la entidad para continuar como empresa en marcha. Asimismo, puede divulgar, según sea apropiado, asuntos que afecten o que permitan continuar con la base de empresa en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la entidad o cesar las operaciones o no tiene otra alternativa realista y tenga que hacerlo.

El responsable del Gobierno de la entidad es el responsable de supervisar el proceso de información financiera de la entidad.



## Responsabilidad del auditor en la auditoría de los estados financieros

Nuestro objetivo es obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto están libres de errores significativos ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría-NIIA siempre detectara una representación errónea importante cuando exista. Las representaciones erróneas pueden surgir de fraude o error y se consideran materiales si en forma individual o en conjunto, podrían influir razonablemente en las decisiones económicas que los usuarios toman sobre la base de los estados financieros.

Como parte de la auditoría de estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría-NIAs, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debido a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre el uso adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de empresa en marcha y, con la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una desviación material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que tenemos que mencionar en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad deje de ser una empresa en marcha.
- Evaluamos en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.



- Obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada referente a la información financiera de las actividades de la entidad para expresar una opinión de los estados financieros. Somos responsables de la dirección, supervisión y ejecución de la auditoría. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.
- Comunicamos a los encargados del gobierno de la entidad lo referente, entre otros asuntos, al alcance planeado y la oportunidad de la auditoría, y los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno realizado durante nuestra auditoría.
- También, proporcionamos a los encargados del gobierno de la entidad una declaración sobre nuestro cumplimiento con los requerimientos de ética relevantes referentes a la independencia. Además, les comunicamos cualquier relación y otros asuntos que puedan de manera razonable ser considerados debido a que afectan nuestra independencia. De ser aplicable, se precisan las acciones correctivas.
- De los temas comunicados a los encargados del gobierno de la entidad, nosotros determinamos aquellos de mayor impacto en la auditoría de los estados financieros del periodo corriente y que son los principales asuntos de auditoría. Nosotros discutimos estos asuntos en nuestro informe, a menos que la ley u otra regulación prohíban su divulgación pública o si, en circunstancias excepcionales, determinamos que un asunto no debe comunicarse, debido a que las consecuencias adversas de hacerlo se consideran razonablemente, que serán mayores a los beneficios del interés público de la misma.

#### Otros Asuntos

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2022, que se presentan con fines comparativos, fueron examinados por otros auditores, que en fecha 09 de junio de 2023, emitieron opinión sin salvedades.

Lima, Perú

12 de noviembre de 2024

Refrendado por:

**BECERRA ESPINOZA & ASOCIADOS  
SOCIEDAD CIVIL**



**ABEL BECERRA GUTIERREZ**  
**Contador Público Colegiado**  
**Matrícula No 13568**

## Asociación Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo Andino Amazónico – DESCOCENTRO

Estado de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

Activo	Nota	2023 S/	2022 S/	Pasivo y patrimonio neto	Nota	2023 S/	2022 S/
<b>Activo corriente</b>				<b>Pasivo corriente</b>			
Efectivo y equivalente de efectivo	5	324,649	73,022	Sobregiros bancarios		-	-
Cuentas por cobrar		-	-	Obligaciones financieras		-	-
Otras cuentas por cobrar neto	6	175,153	27,149	Cuentas por pagar	10	1,790	84
Cuentas por cobrar a Financieras	7	28,540	108,055	Otras cuentas por pagar	11	9,196	35,033
Otros activos	8	400	1,400	Fondos por utilizar	12	490,056	197,634
				Fondos por utilizar Recupero del IG	13	21,468	6,866
<b>Total activo corriente</b>		<b>528,742</b>	<b>209,626</b>	<b>Total pasivo corriente</b>		<b>522,510</b>	<b>239,617</b>
<b>Activo no corriente</b>				<b>Pasivo no corriente</b>			
Inmueble, maquinaria y equipo neto	9	131,428	198,681	Otras cuentas por pagar- parte no corriente	14	71,300	-
				<b>Total pasivo no corriente</b>		<b>71,300</b>	<b>-</b>
				<b>Total pasivo</b>		<b>593,810</b>	<b>239,617</b>
				<b>Patrimonio neto</b>			
				Patrimonio Institucional	15	20,349	20,349
				Patrimonio adicional		115,533	145,792
				Resultados acumulados		-69,522	2,549
				<b>Total patrimonio neto</b>		<b>66,360</b>	<b>168,690</b>
<b>Total activo</b>		<b>660,170</b>	<b>408,307</b>	<b>Total pasivo y patrimonio neto</b>		<b>660,170</b>	<b>408,307</b>

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante de este estado.



**Asociación Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo Andino Amazónico – DESCOCENTRO**

Estado de resultados integrales  
Por el año terminado al 31 de diciembre de 2023 y 2022

	<u>Notas</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
		S/	S/
<b><u>Ingresos de operación</u></b>			
Fondos recibidos y ejecutados	16	2,937,133	3,976,816
Ingresos por servicios		-	-
Otros ingresos de operación	17	<u>232,654</u>	<u>88,935</u>
<b>Total ingresos</b>		<u>3,169,787</u>	<u>4,065,751</u>
<b><u>Costos y gasto de operación</u></b>			
Gastos de personal	18	-1,164,414	-1,337,167
Gastos de servicios prestados por terceros	19	-1,092,491	-1,626,895
Gastos de tributos	20	-2,234	-7,111
Otros gastos de gestión	22	-887,241	-1,090,194
Valuación y deterioro de activos y provisiones	22	<u>-16,684</u>	<u>-</u>
<b>Total gastos</b>		<u>-3,163,064</u>	<u>-4,061,367</u>
<b>Superávit (déficit) de operación</b>		6,723	4,384
<b><u>Otros ingresos y gastos</u></b>			
Otros ingresos		-	-
Ingresos financieros	23	4	923
Otros gastos		-	-
Gastos financieros	24	<u>-5,614</u>	<u>-1,194</u>
<b>Total otros ingresos y gastos</b>		<u>-5,610</u>	<u>-271</u>
<b>Superávit(déficit) del ejercicio</b>		<u>1,113</u>	<u>4,113</u>

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante de este estado.



## Asociación Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo Andino Amazónico – DESCOCENTRO

Estado de cambios en el patrimonio neto  
Por el año terminado al 31 de diciembre de 2023 y 2022

Detalle	Patrimonio Institucional S/	Patrimonio Adicional S/	Resultados Acumulados S/	Total S/
<b>Saldos al 01 de enero de 2022</b>	<b>20,349</b>	<b>35,318</b>	<b>-1,564</b>	<b>54,103</b>
Aumento (disminución) de cuentas patrimoniales	-	110,474	-	110,474
Superavit del Ejercicio	-	-	4,113	4,113
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>20,349</b>	<b>145,792</b>	<b>2,549</b>	<b>168,690</b>
<b>Saldos al 01 de enero de 2023</b>	<b>20,349</b>	<b>145,792</b>	<b>2,549</b>	<b>168,690</b>
Aumento (disminución) de cuentas patrimoniales	-	-30,259	-73,184	-103,443
Superavit del Ejercicio	-	-	1,113	1,113
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>20,349</b>	<b>115,533</b>	<b>-69,522</b>	<b>66,360</b>

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante de este estado.





**Asociación Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo Andino Amazónico – DESCOCENTRO**

Estado de flujos de efectivo

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2023 y 2022

	2023	2022
	S/	S/
<b><u>Actividades de operación</u></b>		
Transferencias recibidas para proyectos	3,290,699	3,395,721
Impuesto general a las ventas recuperado	19,762	-
Venta de plantones de palto	206,080	57,476
Aporte institucional de Socios	18,200	18,850
Cobro subsidios y otros tramites realizados ingresos de actividad	3,967	5,554
Otros cobros de efectivo relativos a la actividad	19,774	32,350
Menos:		
Pago a proveedores y gastos diversos	-1,703,916	-2,203,384
Pago de remuneraciones y beneficios sociales	-1,061,700	-1,201,153
Pagos de tributos	-130,981	-149,181
Otros pagos de efectivo relativos a la actividad	-344,762	-506,724
<b>Aumento (disminución) de efectivo proveniente de actividades de operación</b>	<b>317,123</b>	<b>-550,491</b>
<b><u>Actividades de inversión</u></b>		
Venta de activos fijos	-	-
Venta de otros activos	-	-
Compra de activo fijo	-15,496	-149,272
Compra de otros activos	-	-
<b>Aumento (disminución) de efectivo proveniente de actividades de inversión</b>	<b>-15,496</b>	<b>-149,272</b>
<b><u>Actividades de financiamiento</u></b>		
Aportes	-	-
Aumento(dism.) de sobregiros y operaciones financieras	-	-
Préstamos obtenidos	-	-
Amortización de prestamos	-	-3,285
Garantias en efectivo solidario	-50,000	-
Intereses pagados	-	-51
Otros	-	-
<b>Aumento(disminución) de efectivo proveniente de actividades de financiamiento</b>	<b>-50,000</b>	<b>-3,336</b>
<b>Aumento (disminución) del efectivo y equivalente de efectivo del periodo</b>	<b>251,627</b>	<b>-703,099</b>
<b>Efectivo y equivalente de efectivo al inicio del año</b>	<b>73,022</b>	<b>776,121</b>
<b>Efectivo y equivalente de efectivo al fin del año</b>	<b>324,649</b>	<b>73,022</b>

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante de este estado.



## **Asociación Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo Andino Amazónico – DESCOCENTRO**

### **Notas a los estados financieros Al 31 de diciembre de 2023 y 2022**

#### **1. Datos generales**

La Asociación Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo Andino Amazónico – DESCOCENTRO, fue constituida e inscrita oficialmente como asociación nacional privada sin fines de lucro al amparo del Código Civil Peruano el 25 de mayo de 2017, en la ciudad de Huancayo, con la Partida N° 1243168.

DESCOCENTRO es una organización de duración indefinida, sin fines de lucro y entre otros, cuenta con los siguientes objetivos:

- a. Brindar asistencia social y trabajar con poblaciones en estado de necesidad para superar esa situación
- b. Realizar programas educativos complementarios a los del estado para mejorar el nivel educativo de la población en estado de necesidad.
- c. Promover la institucionalidad y la democracia cultural, es decir, que la diversidad cultural de nuestro país tenga presencia activa en la generación de su propio desarrollo.
- d. Promover toda iniciativa científica en los campos de intervención.
- e. Generar espacios de expresión artística y de formación.
- f. Fortalecer espacios gremiales mediante capacitaciones e incentivando la formación para la participación civil en acciones que permitan desarrollo integral.
- g. Promover la vivienda social para poblaciones en situación de pobreza y pobreza extrema que mejoren su calidad de vida en diferentes regiones del ámbito territorial.

DESCOCENTRO, en el año 2023 presenta los siguientes proyectos en ejecución:



N°	Código Proyecto	Proyecto	Financiera	Presupuesto Anual	Presupuesto Total Soles	Presupuesto Total Según Convenio	Vigencia	Zona
1	C1004	Restitución de los derechos vulnerados en niñas, niños y adolescentes (NNA) promoviendo la cohesión social en el desarrollo de los sistemas locales de protección garantizando el derecho a una vida libre de violencia en Junín, Ucayali y Huancavelica-Perú	AECID	325,472.13	3,348,815.52	€ 858,375.19	01/11/2018 31/01/2024	Huancayo
2	C1019	Protección integral de la adolescencia para una vida libre de violencias, Pasco	Manos Unidas	2,304.02	308,278.47	€ 75,751.00	01/07/2021 31/01/2023	Selva Central
3	C1021	Promover el desarrollo infantil en los servicios de atención primaria en salud como estrategia clave para reducir la DCI y Anemia en comunidades alto-andinas por la COVID19 en el distrito de Acoria, Dpto. de Huancavelica.	Islas Baleares	27,604.78	408,176.18	€ 102,205.88	01/11/2021 28/02/2023	Huancavelica
4	C1025	Fortalecimiento del sistema de protección de la infancia en Huancavelica para la prevención y atención de la violencia infantil (Perú).	Gobierno Navarra	45,789.59	371,433.82	€ 98,902.60	18/11/2021 31/01/2023	Huancavelica
5	C1026	Promover la reactivación de los sistemas locales de salud y protección frente a la violencia facilitando un proceso de restitución de los derechos vulnerados de niñas, niños y adolescentes en el contexto COVID-19 en la provincia de Satipo, Región Junín	Comunidad de Madrid	34,609.33	118,450.13	€ 31,531.22	01/03/2022 28/07/2023	Huancayo
6	C1027	Externos alimentarios saludables y cadenas de suministro inclusivas que favorecen el acceso a alimentos sanos, nutritivos, producidos por los agricultores de forma sostenible.	Cooperación Belga	42,879.87	73,657.23	€ 79,342.00	30/04/2022 31/12/2026	Administración Central



N°	Código Proyecto	Proyecto	Financiera	Presupuesto Anual	Presupuesto Total Soles	Presupuesto Total Según Convenio	Vigencia	Zona
7	C1028	Programa para desarrollo de políticas y estrategias inclusivas de recuperación basadas en cohesión social, promoviendo interregionalidad entre instituciones y sociedad civil para la respuesta y reactivación de servicios públicos esenciales afectados por la crisis sanitaria COVID-19 en los sectores de población más vulnerables de los Dptos. De Huancavelica y Junín (Perú).	Generalidad Valenciana	726,356.87	2,423,043.79	€ 637,985.21	30/04/2022 31/03/2025	Huancavelica
8	C1030	Acciones anticipatorias para enfrentar las sequías en Comunidades del Perú.	Save The Children	167,701.03	492,493.75	€ 109,726.00	01/08/2022 27/07/2023	Administración Central
9	C1033	Articulación de estrategias contra la violencia de género en la región Junín	Manos Unidas	250,848.56	250,848.56	€ 33,589.00	01/01/2023 30/06/2023	Huancayo
10	C1034	Construcción del sistema de riego tecnificado en el anexo de Huancapampa, Huancavelica	Embajada Perú Japón	314,813.46	334,573.73	\$ 86,565.00	12/07/2023 11/11/2023	Administración Central
11	C1035	Prevención del embarazo temprano y la violencia sexual en Adolescentes Oxapampa	Manos Unidas	225,492.97	280,362.85	€ 75,574.00	01/03/2023 28/02/2024	Selva Central
12	C1036	Garantizar el derecho a una alimentación saludable en mujeres embarazadas, niñas- y niños menores de cinco años en comunidades vulnerables andinas en el Distrito de Acoria, Provincia de Huancavelica (Perú).	Junta Castilla y León	284,609.32	446,253.81	€ 124,046.19	01/04/2023 30/06/2024	Huancavelica
13	C1037	Promover la reactivación de los sistemas locales de salud y protección frente a la violencia facilitando un proceso de restitución de los derechos vulnerables de niñas, niños y adolescentes en el contexto COVID-19 en la provincia de Satipo, Región de Junín.	Ayuntamiento de Cordoba	77,936.38	77,936.38	€ 21,010.00	01/03/2022 28/07/2023	Huancayo



N°	Código Proyecto	Proyecto	Financiera	Presupuesto Anual	Presupuesto Total Soles	Presupuesto Total Según Convenio	Vigencia	Zona
14	C1038	Intervención sanitaria de emergencia para la población en situación de vulnerabilidad ante el brote de dengue en la selva central del Perú, Región Junín.	Xunta de Galicia	32,292.76	32,292.79	€ 9,000.00	01/07/2023 30/09/2023	Administración Central
15	C1039	Intervención sanitaria de emergencia para la población en situación de vulnerabilidad ante el brote de dengue en la selva central del Perú, Región Junín.	Generalitat Valenciana	110,653.51	110,653.51	€ 30,000.00	01/07/2023 30/09/2023	Administración Central
16	C1040	Fortalecimiento y adecuación intersectorial de los servicios locales de atención primaria para promover el desarrollo infantil temprano como estrategia clave que garantice el acceso a la salud, desarrollo y protección en niños y niñas vulnerables del distrito de Pipichaca.	Generalitat Valenciana	155,154.95	1,089,523.34	€ 302,645.37	01/07/2023 30/09/2023	Huancavelica
17	C1041	Intervención sanitaria de emergencia para la población en situación de vulnerabilidad ante el brote de dengue en la selva central del Perú, Región Junín.	Farmamundi	9,987.65	9,987.65	€ 2,783.56	01/07/2023 30/06/2025	Administración Central
18	C1042	Promover la reactivación de los sistemas locales de salud y protección frente a la violencia facilitando un proceso de restitución de los derechos vulnerables de niñas, niños y adolescentes en el contexto COVID-19 en la provincia de Satipo, Región de Junín.	Ayuntamiento de Rubi	29,899.73	29,899.73	€ 8,343.11	01/03/2022 28/07/2023	Huancayo
19	C1043	Garantizar el acceso a los servicios integrados para gestantes, niños, niñas vulnerables fortaleciendo los servicios locales de atención primaria en salud y educación infantil en la provincia de Huancavelica.	Islas Baleares	22,316.18	383,798.28	€ 103,320.63	01/11/2023 31/01/2025	Huancavelica
20	C1044	Consultoría para valorización de cadenas y propuestas de inversión en el marco de implementación de la iniciativa Hand in Hand	FAO	26,670.18	26,670.18	S/ 26,670.18	13/11/2023 31/12/2023	Huancavelica



La Asociación Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo Andino Amazónico – descocentro, está organizada de la siguiente manera:

- Asamblea General de Asociados
- Consejo Directivo
- Dirección Ejecutiva

En Asamblea general de asociados en fecha 02 de diciembre de 2022 y aclarada en Asamblea extraordinaria de fecha 21 de febrero de 2023, se realizó la elección del Consejo Directivo para el periodo comprendido entre el 08 de diciembre de 2022 al 07 de diciembre de 2024, el cual ésta conformado de la siguiente manera:

<b>Cargo</b>	<b>Nombres y apellidos</b>
Presidente	Angela Dionisio Fernández
Vicepresidente	Katherine Inés Tamariz Callan
Miembro 1	Rómulo Quispe Ccanto
Miembro 2	Nadia Julissa Lujan Quispe
Miembro 3	Enrique Eduardo Rodríguez Mucha

DESCOCENTRO es reconocida con Resolución Directoral N° 301- 2018/APCI/DOC, expedida por la Agencia Peruana de Cooperación Internacional - APCI el 11 de junio de 2018.

DESCOCENTRO se encuentra inscrita en el Registro de Entidades Exoneradas del Impuesto a la Renta según Resolución de Intendencia N° 1390050002567 emitida el 11 de enero de 2018; asimismo se encuentra registrada como una entidad perceptora de donaciones según Resolución de Intendencia N° 1390050002751 emitida el 30 de mayo de 2019.

DESCOCENTRO, se encuentra inscrito en la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria - SUNAT, con Registro Único de Contribuyente – RUC No. 20602231705.

El domicilio legal es Jr. San José N° 294 Sec 01 Interior 001 - Huancayo - Junín.

#### Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2023 serán presentados a la Asamblea ordinaria de Asociados

## **2. Bases de preparación**

### **a. Declaración de conformidad**

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 han sido preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú, y por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Asociación, el que expresamente confirma que en su preparación se ha aplicado todos los principios y criterios aplicables en el Perú a las Asociaciones sin fines de lucro.



## **b. Bases de medición**

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 han sido elaborados y expuestos aplicando el nuevo Plan Contable General Empresarial y de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú aplicables a las Asociaciones sin fines de lucro; asimismo lo dispuesto en las Normas de Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standard Board (IASB) y oficializadas en el país por el Consejo Normativo de Contabilidad.

Los activos se registran por el importe de efectivo y otras partidas pagadas, o por el valor razonable de la contrapartida entregada a cambio en el momento de la adquisición. Los pasivos se registran al importe de los productos recibidos a cambio de incurrir en la obligación o, en algunas circunstancias, por los importes de efectivo y equivalentes al efectivo que se espera pagar para satisfacer el correspondiente pasivo, en el curso normal de operaciones.

## **3. Políticas contables y criterios de valorización**

### **a. Uso de estimaciones**

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración realice estimaciones y supuestos para la determinación de saldos de activos, pasivos, la revelación de contingencias activas y pasivas a la fecha de los estados financieros, así como las cifras de ingresos y gastos del periodo corriente. Si estas estimaciones y supuestos que se basan en el mejor criterio de la Administración varían como resultado de cambios en las premisas en las que se sustentaron, los correspondientes saldos de los estados financieros se corrigen en la fecha en la que el cambio en las estimaciones y supuestos se produce. Las estimaciones más significativas en relación con los estados financieros corresponden a la provisión para cobranza dudosa, la depreciación de inmuebles, maquinaria y equipo, la amortización de activos intangibles y otras provisiones.

### **b. Transacciones en moneda extranjera**

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Asociación se expresan en moneda del ambiente económico primario donde opera la Asociación, es decir, su moneda funcional.

La Administración de la Asociación considera al Sol como su moneda funcional y de presentación, debido a que refleja la naturaleza de los eventos económicos y las circunstancias relevantes para cada entidad.

Se consideran transacciones en moneda extranjera a aquellas realizadas en una moneda diferente a la moneda funcional.

Las transacciones denominadas en moneda extranjera son inicialmente registradas en Soles usando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son posteriormente ajustados a la moneda funcional usando el tipo de cambio de cierre vigente en la fecha del Estado de Situación Financiera, fijado por la Superintendencia de Banca y seguros.



Las ganancias y pérdidas por diferencia en cambio resultante de la liquidación de dichas transacciones y de la traslación de los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera a los tipos de cambio de la fecha del estado de situación financiera, son reconocidas en el estado de resultados integrales.

Los activos y pasivos no monetarios denominados en moneda extranjera establecidos al costo histórico son trasladados a soles al tipo de cambio prevaleciente a la fecha de la transacción.

**c. Efectivo y equivalente de efectivo**

El efectivo y equivalente de efectivo comprende el efectivo, los saldos de las cuentas corrientes y ahorros en bancos.

**d. Cuentas por cobrar, neto**

Las cuentas por cobrar se registran a su valor nominal y están presentadas netas de provisión para cuentas de cobranza dudosa, la cual es estimada de acuerdo con las políticas establecidas por la Administración, se determina con base en una evaluación de las cuentas individuales, considerando la suficiencia de las garantías y la antigüedad de las deudas. Esta provisión es revisada periódicamente para ajustar a los niveles necesarios para cubrir las potenciales pérdidas. El monto de la provisión se reconoce en el estado de resultados. Las cuentas incobrables se castigan cuando se identifican como tales.

**e. Inmuebles, maquinaria y equipo**

Los inmuebles, maquinaria y equipo se presentan al costo, menos depreciación y cualquier pérdida por deterioro reconocida. Los desembolsos iniciales, así como aquellos incurridos posteriormente, relacionados con bienes cuyo costo puede ser valorado confiablemente, y es probable que se obtengan de ellos beneficios económicos futuros, se reconocen como activos fijos. Los desembolsos para mantenimiento y reparaciones se reconocen como gasto del ejercicio en que son incurridos.

Las ganancias o pérdidas resultantes de la venta o retiro de una partida de propiedades, planta y equipo se determinan como la diferencia entre el producto de la venta y el valor en libros del activo, las cuales son reconocidas en la ganancia o pérdida del período en el momento en que la venta se considera realizada.

Los trabajos en curso y las unidades por recibir son registrados al costo de adquisición. Estos bienes no se deprecian hasta que se encuentren operativos. Los terrenos no se deprecian.

La depreciación se determina siguiendo el método de línea recta en base a la vida útil estimada de los activos, representada por tasas de depreciación equivalentes. La depreciación anual hemos reconocido como gasto o costo de otro activo, y se calcula para el año 2021 considerando las siguientes vidas útiles y porcentajes estimados para los diversos rubros:





<b>Detalle</b>	<b>Vida útil</b>	<b>% Anual</b>
a) Edificios y construcciones	20 años	5%
b) Maquinaria y equipo	10 años	10%
c) Unidades de transporte	5 años	20%
d) Muebles y enseres	10 años	10%
e) Equipos de computo	4 años	25%
f) Equipos diversos	10 años	10%

Base legal:

-Art. 22, inc. b) del Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta.

-Decreto Legislativo N° 1488, publicado el 10 de mayo de 2020, vigente a partir del 01.01.2021

El valor residual, la vida útil y el método de depreciación se revisan periódicamente para asegurar que el método y el periodo de la depreciación sean consistentes con el beneficio económico futuro y las expectativas de vida de las partidas de inmuebles, mobiliario y equipo.

**f. Pérdida por deterioro**

La Asociación revisa periódicamente los importes en libros de sus activos tangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). Donde no es posible estimar el valor recuperable de un activo individual, la entidad estima el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo. Donde se identifica una base consistente y razonable de distribución, los activos comunes son también distribuidos a las unidades generadoras de efectivo individuales o, en su defecto, al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para el cual se identifica una base consistente y razonable de distribución.

El valor recuperable es el mayor valor entre el valor razonable menos el costo de venderlo y el valor de uso. El valor de uso se determina con base en los futuros flujos de efectivo estimados descontados a su valor actual, utilizando una tasa de descuento antes de impuestos, que refleja las valoraciones actuales del mercado con respecto al valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo.

Una pérdida por deterioro de valor se puede revertir posteriormente y registrarse como ingresos en la utilidad del período, hasta el monto en que el valor en libros incrementado no supere el valor en libros que se habría sido determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generadora de efectivo) en años anteriores.

**g. Provisiones**

Las provisiones se reconocen sólo cuando la Asociación tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, es probable que se requieran recursos para liquidar la obligación, y se puede estimar confiablemente el monto de la obligación. Las



provisiones se revisan en cada ejercicio y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha del estado de situación financiera. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante, el monto de la provisión es el valor presente de los gastos que se espera incurrir para cancelarla.

#### **h. Contingencias**

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sólo se revelan en nota a los estados financieros a menos que la posibilidad de una salida de recursos sea remota.

Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sólo se revelan en nota a los estados financieros cuando es probable que se produzca un ingreso de recursos.

Las partidas tratadas previamente como pasivos o activos contingentes, serán reconocidas en los estados financieros del ejercicio en el cual ocurra el cambio de probabilidades, esto es, cuando en el caso de pasivos se determine que es probable, o virtualmente seguro en el caso de activos, que se producirá una salida o un ingreso de recursos, respectivamente.

#### **i. Beneficios a los trabajadores**

Los beneficios a empleados y trabajadores incluyen, entre otros, beneficios a los empleados a corto plazo, tales como sueldos, salarios y aportaciones a la seguridad social, ausencias remuneradas anuales, ausencias remuneradas por enfermedad, y participación en ganancias e incentivos, si se pagan dentro de los doce meses siguientes al final del periodo. Estos beneficios se reconocen contra la utilidad o pérdida del período cuando el trabajador ha desarrollado los servicios que les otorgan el derecho a recibirlos. Las obligaciones correspondientes a pagar se presentan como parte de los otros pasivos.

#### **j. Fondos por Utilizar**

Los fondos recibidos, los aplicados y los pendientes de ejecución de proyectos administrados se controlan integralmente en una cuenta del pasivo denominado "Fondos por Utilizar".

#### **k. Reconocimiento de ingresos**

Los fondos recibidos de carácter no reembolsable para proyectos de desarrollo son registrados en cuentas corrientes específicas reconociéndose como ingreso los fondos recibidos por Descocentro y entidades financieras donantes y otros, en cada ejercicio.

Los intereses ganados sobre los depósitos aún no utilizados incrementan los ingresos del ejercicio.

Las donaciones son registradas como ingresos de acuerdo con el avance de cada proyecto. Los activos fijos, adquiridos con los aportes de las donaciones, son acreditadas a una cuenta de patrimonio institucional.

Se reconoce los ingresos obtenidos por generación de recursos propios y proyectos en general.



Los ingresos por venta de bienes se reconocen cuando los riesgos y beneficios significativos de propiedad de los bienes han pasado al comprador.

Los ingresos por intereses son reconocidos cuando se devengan, a menos que su recuperación sea incierta.

**l. Reconocimiento de gastos**

Los gastos se registran en los períodos con los cuales se relacionan y se reconocen en los resultados del ejercicio cuando se devengan, independientemente del momento en que se paguen.

**m. Ingresos y gastos financieros**

Los ingresos y gastos financieros se registran en el resultado del ejercicio en los periodos con los cuales se relacionan y se reconocen cuando se devengan, independientemente del momento en que se perciben o se desembolsa.

**n. Ganancias y pérdidas de cambio**

Las ganancias y pérdidas de cambio provenientes de la cancelación de partidas monetarias denominadas en moneda extranjera, o del ajuste de tales partidas por variaciones en el tipo de cambio después de su registro inicial, se reconocen como un ingreso y un gasto financiero, respectivamente, en el ejercicio en el cual surgen.

**o. Instrumentos financieros**

Los activos y pasivos financieros presentados en el Estado de Situación Financiera, corresponden a Efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar, las cuentas por pagar y las obligaciones financieras. Las políticas contables sobre el reconocimiento y la evaluación de estas partidas se revelan en las políticas contables descritas en las respectivas notas.

**4. Bases para la conversión en moneda extranjera**

Los activos y pasivos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2023 son expresados en moneda peruana a tipos de cambio de compra o venta aplicables, vigentes a esa fecha, esto es S/ 3.705 y S/ 3.713 respectivamente (S/ 3.808 y S/ 3.82 al 31 de diciembre de 2022).

Las diferencias de cambio que se originan como resultado de las fluctuaciones en el tipo de cambio se presentan por separado en el estado de resultados. Las transacciones en moneda extranjera han sido reflejadas a la moneda nacional (Sol).



## 5. Efectivo y equivalentes de efectivo

Este rubro comprende:

	2023	2022
	S/	S/
Fondo fijo	-	-
Efectivo en tránsito	-	-
Cuentas corrientes en instituciones financieras	324,649	73,022
Depositos en instituciones financieras	-	-
	<u>324,649</u>	<u>73,022</u>

El saldo al 31 de diciembre de 2023, comprende principalmente a las cuentas corrientes bancarias en el Banco de Crédito del Perú, en soles y en dólares estadounidenses, las mismas que son de libre disponibilidad y están relacionadas a los proyectos administrados.

## 6. Otras cuentas por cobrar neto

Este rubro comprende:

	2023	2022
	S/	S/
Entregas a rendir cuenta	16	1,871
Aportes por cobrar socios	7,950	6,650
Subsidio por maternidad	12,287	-
Subsidio por incapacidad temporal	8,217	-
Cuentas por cobrar diversas contrapartidas PERU JAPON	64,314	-
I.G.V por recuperar Proyecto SUNAT PERU JAPON	31,584	-
Carta Fianza FOGAPI	50,000	-
Otras cuentas por cobrar diversas-adelanto planillas	-	15,000
Fondos ingresados como recaudación	760	-
Otras cuentas por cobrar diversas	25	3,628
	<u>175,153</u>	<u>27,149</u>

Corresponde a los aportes de los socios que se comprometieron a dar una cuota en Julio y otra en diciembre según acta de fecha 21 de agosto del 2018, gastos bancarios, préstamos internos para cubrir actividades, Otras cuentas por cobrar diversas corresponden a la garantía de la carta fianza de FOGAPI; así como a la contrapartida realizada al proyecto PERÚ JAPÓN e IGV por recuperar al 31.12.2023 del proyecto PERÚ JAPÓN.



## 7. Cuentas por cobrar a Financieras

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, este rubro comprende:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	S/	S/
Proyecto C1004 CO2	-	827
Proyecto C1027 RIKOLTO	1,870	-
Proyecto C1029 FAO	-	107,228
Proyecto C1044 FAO	26,670	-
	<hr/>	<hr/>
	28,540	108,055

Corresponde a gastos ejecutados al 31.12.2023 sin fondos recibidos de las financieras de FAO y RIKOLTO.

## 8. Otros activos

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, este rubro comprende:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	S/	S/
Gastos contratados por anticipado - Alquileres	400	1,400
	<hr/>	<hr/>
	400	1,400

Corresponde a la garantía del alquiler contratado de la Oficina ubicada en Av. Uruguay N° 523 Distrito de Huancayo, Provincia de Huancayo y Departamento de Junín.



## 9. Inmuebles, maquinaria y equipo

Este rubro comprende:

### Año 2023

Detalle	Saldo al 01.01.2023	Adiciones	Bajas o retiros	Otros	Saldo al 31.12.2023
	S/	S/	S/	S/	S/
<u>Costo:</u>					
Unidades de transporte	205,536	-	-	-	205,536
Muebles y enseres	5,633	1,132	-	-	6,765
Equipos diversos	62,798	12,513	-	-	75,311
	<u>273,967</u>	<u>13,645</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>287,612</u>
	Saldo al 01.01.2023	Adiciones	Bajas o retiros	Otros	Saldo al 31.12.2023
	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.
<u>Depreciación acumulada</u>					
Unidades de transporte	49,497	63,199	-	-	112,696
Muebles y enseres	1,021	1,010	-	-	2,031
Equipos diversos	24,768	16,689	-	-	41,457
	<u>75,286</u>	<u>80,898</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>156,184</u>
	<u>198,681</u>				<u>131,428</u>

### Año 2022

Detalle	Saldo al 01.01.2022	Adiciones	Bajas o retiros	Otros	Saldo al 31.12.2022
	S/	S/	S/	S/	S/
<u>Costo:</u>					
Unidades de transporte	88,540	116,996	-	-	205,536
Muebles y enseres	5,370	263	-	-	5,633
Equipos diversos	53,555	9,243	-	-	62,798
	<u>147,465</u>	<u>126,502</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>273,967</u>
	Saldo al 01.01.2022	Adiciones	Bajas o retiros	Otros	Saldo al 31.12.2022
	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.
<u>Depreciación acumulada</u>					
Unidades de transporte	42,463	7,034	-	-	49,497
Muebles y enseres	843	178	-	-	1,021
Equipos diversos	16,214	8,554	-	-	24,768
	<u>59,520</u>	<u>15,766</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>75,286</u>
	<u>87,945</u>				<u>198,681</u>

Los bienes son utilizados durante la ejecución de los proyectos, donde al finalizar serán donados o trasladados a la entidad, teniendo en cuenta los convenios y/o términos de referencia de cada entidad donante.

Los bienes adquiridos con recursos propios seguirán siendo utilizados por DESCOCENTRO.



## 10. Cuentas por pagar

Este rubro comprende:

	2023	2022
	S/	S/
Facturas por pagar	1,790	120
Anticipo a proveedor	-	-36
	<hr/>	<hr/>
	1,790	84

## 11. Otras cuentas por pagar

Este rubro comprende:

	2023	2022
	S/	S/
Tributos por pagar, incluye AFP	10,135	15,675
Remuneraciones por pagar, incluye beneficios sociales	309	15,904
Seguro Vida Ley - SVL por aplicar	-	-755
SVL por aplicar	-1,377	-
Otras cuentas por pagar diversas	129	4,209
	<hr/>	<hr/>
	9,196	35,033

Corresponde a deudas por tributos de la planilla del mes de diciembre 2023, provisión de CTS del personal cuya planilla no se encuentra en otro proyecto, reembolsos por pagar al personal, , aplicación pendiente de SVL cuya póliza vence el 31.01.2024, gastos bancarios y gastos menores.

## 12. Fondos por utilizar

Este rubro representa las donaciones recibidas por medio de convenios y/o contratos de financiamiento con entidades sin fines de lucro, a fin de promover el desarrollo de proyectos en la ASOCIACIÓN CENTRO DE ESTUDIOS Y PROMOCIÓN DEL DESARROLLO ANDINO AMAZÓNICO - DESCOCENTRO. La Asociación en calidad de intermediario de las donaciones recibidas, tiene la responsabilidad de administrar y supervisar la correcta aplicación de estos fondos y el cumplimiento de los objetivos de cada proyecto.

Se presenta a continuación los movimientos de los Fondos por utilizar en el año 2023 y 2022:



## Fondos por utilizar – Año 2023

Financiera/ proyecto	Codigo	Saldo inicial 01.01.2023	Transferen- cias recibidas	Ajustes Reclasifi- cación	Ejecución	Compras Activos	Diferencia cambio	Otros	Saldo final 31.12.2023	Ctas.cobrar Financieras 31.12.2023	Fondos por utilizar 31.12.2023
<b>DONACIONES RECIBIDAS</b>											
1. Restitución de derechos vulnerados en niñas, niños y adolescentes (NNA) promoviendo la cohesión social en desarrollo de los sistemas locales de protección garantizando el derecho a una vida libre de violencia en Junín, Ucayali y Huancavelica-Perú	C1004	9,306	339,654	-826	-324,646	-	-	-	23,488	-	23,488
2. Protección integral de la adolescencia para una vida libre de violencia, Pasco	C1019	2,305	-	-	-2,305	-	-	-	-	-	-
3. Promover el desarrollo infantil en los servicios de atención primaria en salud como estrategia clave para reducir la DCI y Anemia en comunidades alto-andinas por la COVID19 en el distrito de Acoria, Dpto de Huancavelica	C1021	19,539	8,066	-	-27,605	-	-	-	-	-	-
4. Fortalecimiento del sistema de protección de la infancia en Huancavelica para la prevención y atención de la violencia infantil (Perú).	C1025	45,790	-	-	-45,790	-	-	-	-	-	-
5. Promover la reactivación de los sistemas locales de salud y protección frente a la violencia facilitando un proceso de restitución de los derechos vulnerados de niñas, niños y adolescentes en el contexto COVID-19 en la provincia de Satipo, Región Junín	C1026	34,609	-	-	-34,609	-	-	-	-	-	-
6. Externos alimentarios saludables y cadenas de suministro inclusivas que favorecen el acceso a alimentos sanos, nutritivos, producidos por los agricultores de forma sostenible.	C1027	13,331	29,549	-	-44,750	-	-	-	-1,870	1,870	-
7. Programa para desarrollo de políticas y estrategias inclusivas de recuperación basadas en cohesión social, promoviendo interregionalidad entre instituciones y sociedad civil para la respuesta y reactivación de servicios públicos esenciales afectados por la crisis sanitaria COVID-19 en los sectores de población más vulnerables de los Dptos. de Huancavelica y Junín (Perú).	C1028	38,391	715,201	-	-726,357	-	-	-	27,235	-	27,235
8. Acciones anticipatorias para enfrentar las sequías en Comunidades del Perú.	C1030	34,363	141,371	-8,033	-167,701	-	-	-	-	-	-
9. Articulación de estrategias contra la violencia de género en la región Junín	C1033	-	250,848	-	-245,307	-5,541	-	-	-	-	-
10. Construcción del sistema de riego tecnificado en el anexo de Huancapampa, Huancavelica	C1034	-	334,574	-7,555	-307,259	-	-	-	19,760	-	19,760
<b>Total</b>		<b>197,634</b>	<b>1,819,263</b>	<b>-16,414</b>	<b>-1,926,329</b>	<b>-5,541</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>68,613</b>	<b>1,870</b>	<b>70,483</b>





Financiera/ proyecto	Codigo	Saldo inicial 01.01.2023	Transferen- cias recibidas	Ajustes Reclasifi- cación	Ejecución	Compras Activos	Diferencia cambio	Otros	Saldo final 31.12.2023	Ctas.cobrar Financieras 31.12.2023	Fondos por utilizar 31.12.2023
		S/	S/	S/	S/	S/	S/	S/	S/	S/	S/
-		<b>197,634</b>	<b>1,819,263</b>	<b>-16,414</b>	<b>-1,926,329</b>	<b>-5,541</b>	-	-	<b>68,613</b>	<b>1,870</b>	<b>70,483</b>
11. Prevención del embarazo temprano y la violencia sexual en Adolescentes Oxapampa	C1035	-	280,363	-	-222,358	-3,134	-	-	54,871	-	54,871
12. Garantizar el derecho a una alimentación saludable en mujeres embarazadas, niñas- y niños menores de cinco años en comunidades vulnerables andinas en el Distrito de Acoria, Provincia de Huancavelica (Perú).	C1036	-	356,133	-	-284,609	-	-	-	71,524	-	71,524
13. Promover la reactivación de sistemas locales de salud y protección frente a la violencia facilitando un proceso de restitución de los derechos vulnerables de niñas, niños y adolescentes en el contexto COVID-19 en la Provincia Satipo, Región Junín	C1037	-	77,936	-	-77,936	-	-	-	-	-	-
14. Intervención sanitaria de emergencia para la población en situación de vulnerabilidad ante el brote de dengue en la selva central del Perú, Región Junín.	C1038	-	32,293	-	-32,293	-	-	-	-	-	-
15. Intervención sanitaria de emergencia para la población en situación de vulnerabilidad ante el brote de dengue en la selva central del Perú, Región Junín.	C1039	-	110,653	-	-110,653	-	-	-	-	-	-
16. Fortalecimiento y adecuación intersectorial de servicios locales de atención primaria para promover el desarrollo infantil temprano como estrategia clave que garantice el acceso a salud, desarrollo en niños y niñas vulnerables distrito Pichichaca	C1040	-	334,322	-	-155,155	-	-	-	179,167	-	179,167
17. Intervención sanitaria de emergencia para la población en situación de vulnerabilidad ante el brote de dengue en la selva central del Perú, Región Junín.	C1041	-	9,988	-	-9,988	-	-	-	-	-	-
18. Promover la reactivación de sistemas locales de salud y protección frente a la violencia facilitando un proceso de restitución de los derechos vulnerables de niñas, niños y adolescentes en el contexto COVID-19 en la Provincia Satipo, Región Junín.	C1042	-	29,900	-	-29,900	-	-	-	-	-	-
19. Garantizar el acceso a los servicios integrados para gestantes, niños, niñas vulnerables fortaleciendo los servicios locales de atención primaria en salud y educación infantil en la provincia de Huancavelica.	C1043	-	136,327	-	-22,316	-	-	-	114,011	-	114,011
										26,670	
<b>Total</b>		<b>197,634</b>	<b>3,187,178</b>	<b>-16,414</b>	<b>-2,871,537</b>	<b>-8,675</b>	-	-	<b>488,186</b>	<b>28,540</b>	<b>490,056</b>



## Año 2022

Financiera/ proyecto	Codigo	Saldo inicial 01.01.2022	Transferen- cias recibidas	Ajustes Reclasifi- ción	Ejecución	Compras Activos	Diferencia cambio	Otros	Saldo final 31.12.2022	Ctas.cobrar Financieras 31.12.2022	Fondos por utilizar 31.12.2022
<b>DONACIONES RECIBIDAS</b>		S/	S/	S/	S/	S/	S/	S/	S/	S/	S/
1. Restitución de derechos vulnerados en niñas, niños y adolescentes (NNA) promoviendo la cohesión social en desarrollo de los sistemas locales de protección garantizando el derecho a una vida libre de violencia en Junin, Ucayali y Huancavelica-Perú											
	C1004	255,703	624,223	36,343	-906,963	-	-	-	9,306	-	9,306
2. Mejora de habitabilidad de familias afectadas por lluvias.	C1008	13	-	-	-13	-	-	-	-	-	-
3. Fortalecimiento de liderazgo en mujeres generando condiciones socioeconomicas favorables para la disminución de la violencia hacia las mujeres e integrantes del grupo familiar en la Reión Junin.											
	C1014	297,440	249,201	-	-546,641	-	-	-	-	-	-
4. Protección de la infancia y adolescencia en las comunidades rurales de Huancavelica (Perú)	C1015	93,453	-	-	-93,453	-	-	-	-	-	-
5. Protección integral de la adolescencia para una vida libre de violencia, Pasco	C1019	15,704	190,629	-	-204,028	-	-	-	2,305	-	2,305
6. Promover el desarrollo infantil en los servicios de atención primaria en salud como estrategia clave para reducir la DCI y Anemia en comunidades alto-andinas por la COVID19 en el distrito de Acoria, Dpto de Huancavelica											
	C1021	82,375	310,190	-	-371,086	-1,940	-	-	19,539	-	19,539
7. Fortalecimiento del sistema de protección de la infancia en Huancavelica para la prevención y atención de la violencia infantil (Perú).	C1025	-	371,434	-	-325,644	-	-	-	45,790	-	45,790
8. Promover la reactivación de los sistemas locales de salud y protección frente a la violencia facilitando un proceso de restitución de los derechos vulnerados de niñas, niños y adolescentes en el contexto COVID-19 en la provincia de Satipo, Región Junín											
	C1026	-	118,450	-	-83,841	-	-	-	34,609	-	34,609
9. Extornos alimentarios saludables y cadenas de suministro inclusivas que favorecen el acceso a alimentos sanos, nutritivos, producidos por los agricultores de forma sostenible.											
	C1027	-	44,108	-	-30,777	-	-	-	13,331	-	13,331
<b>Subtotal</b>		<b>744,688</b>	<b>1,908,235</b>	<b>36,343</b>	<b>-2,562,446</b>	<b>-1,940</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>124,880</b>	<b>-</b>	<b>124,880</b>



Financiera/ proyecto	Codigo	Saldo inicial 01.01.2022	Transferen- cias recibidas	Ajustes Reclasifi- ción	Ejecución	Compras Activos	Diferencia cambio	Otros	Saldo final 31.12.2022	Ctas.cobrar Financieras 31.12.2022	Fondos por utilizar 31.12.2022
		S/	S/	S/	S/	S/	S/	S/	S/	S/	S/
<b>Subtotal anterior</b>		<b>744,688</b>	<b>1,908,235</b>	<b>36,343</b>	<b>-2,562,446</b>	<b>-1,940</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>124,880</b>	<b>-</b>	<b>124,880</b>
10.Programa para desarrollo de políticas y estrategias inclusivas de recuperación basadas en cohesión social, promoviendo interregionalidad entre instituciones y sociedad civil para la respuesta y reactivación de servicios públicos esenciales afectados por la crisis sanitaria COVID-19 en los sectores de población más vulnerables de los Dptos. de Huancavelica y Junín (Perú).	C1028	-	349,206	-	-193,818	-116,997	-	-	38,391	-	38,391
11.Fortalecimiento de las capacidades y recuperación de los medios de vida de las comunidades nativas afectadas por el COVID-19 priorizadas por las organizaciones indígenas (OOII) de base regional, CART, SC y ARPI cogestoras del proyecto, así como distribución de bienes y provisión de servicios en territorio de la provincia de Satipo, Junín.	C1029	-	428,912	-	-421,610	-7,302	-	-	-	-	-
12.Acciones anticipatorias para enfrentar las sequías en Comunidades del Perú.	C1030	-	351,123	-	-316,760	-	-	-	34,363	-	34,363
13. Vacunación contra el COVID-19 y deslizamientos de tierra en Jamaica.	C1031	-	120,913	-	-120,913	-	-	-	-	-	-
14.Proyecto HF3-Seguridad alimentaria	C1032	-	239,406	-	-239,406	-	-	-	-	-	-
		<b>744,688</b>	<b>3,397,795</b>	<b>36,343</b>	<b>-3,854,953</b>	<b>-126,239</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>197,634</b>	<b>-</b>	<b>197,634</b>



### 13. Fondos por utilizar Recupero del IGV

Se presenta a continuación los movimientos de los Fondos por utilizar Recupero del IGV en el año 2023 y 2022:

#### Año 2023

Financiera/ proyecto	Codigo	Saldo inicial 01.01.2023	Transferencias recibidas	Ejecución	Otros	Saldo final 31.12.2023
		S/	S/	S/	S/	S/
<b>IGV RECUPERADO</b>						
1. Restitución de los derechos vulnerados en niñas, niños y adolescentes (NNA) promoviendo la cohesión social en el desarrollo de los sistemas locales de protección, garantizando el derecho a una vida libre de violencia en Junín, Ucayali y Huancavelica – Perú.	C1004	-	11,202	-	-	11,202
2. Fortalecimiento de mecanismos de respuesta ante violencia sexual en adolescentes.	C1013	-	7,293	-	-	7,293
3. Protección de la infancia y adolescencia en las comunidades rurales de Huancavelica (Perú).	C1015	-	1,267	-	-	1,267
4. Defensorías municipales promotoras de los derechos de la infancia en Huancavelica.	C1022	5,160	-	-5,160	-	-
5. Mejora de la situación nutricional de la primaria infancia en Huando.	C1023	1,706	-	-	-	1,706
		<b>6,866</b>	<b>19,762</b>	<b>-5,160</b>	<b>-</b>	<b>21,468</b>

#### Año 2022

Financiera/ proyecto	Codigo	Saldo inicial 01.01.2022	Transferencias recibidas	Ejecución	Otros	Saldo final 31.12.2022
		S/	S/	S/	S/	S/
<b>IGV RECUPERADO</b>						
1. Fortalecimiento del sistema de Protección en Junin	C1020	13,808	-	-13,808	-	-
2. Restitución de derechos vulnerados en niñas, niños y adolescentes (NNA) promoviendo la cohesión social en el desarrollo de los sistemas locales de protección, garantizando el derecho a vida libre de violencia en Junín, Ucayali y Huancavelica, Perú	C1004	36,343	-	-36,343	-	-
3. Defensorías municipales promotoras de los derechos de la infancia en Huancavelica.	C1022	5,160	-	-	-	5,160
4. Mejora de la situación nutricional de la primaria infancia en Huando.	C1023	1,706	-	-	-	1,706
		<b>57,017</b>	<b>-</b>	<b>-50,151</b>	<b>-</b>	<b>6,866</b>



#### 14. Otras cuentas por pagar – parte no corriente

Este rubro comprende:

	2023	2022
	S/	S/
Deuda por pagar a Desco	40,753	-
Cuentas por pagar PERU JAPÓN	30,547	-
	<hr/>	<hr/>
	71,300	-
	<hr/>	<hr/>

#### 15. Patrimonio neto

Este rubro comprende:

	2023	2022
	S/	S/
Patrimonio institucional	20,349	20,349
Patrimonio Adicional	115,533	145,792
- Activos fijos en transito		
Resultados acumulados	-69,522	2,549
	<hr/>	<hr/>
	66,360	168,690
	<hr/>	<hr/>

#### 16. Fondos recibidos y ejecutados

Este rubro comprende:

	2023	2022
	S/	S/
Ejecución de proyectos administrados	2,937,133	3,976,816
	<hr/>	<hr/>
	2,937,133	3,976,816
	<hr/>	<hr/>

(\*) Ver Nota 12 Fondos por utilizar



## 17. Otros Ingresos de operación

Este rubro comprende:

	2023	2022
	S/	S/
Aportes de socios	19,500	19,500
Venta Plantones de Palto del Vivero	206,080	57,476
Costes indirectos de proyectos en ejecución	7,074	11,959
Otros	-	-
	<u>232,654</u>	<u>88,935</u>

## 18. Gastos de personal

Este rubro comprende:

	2023	2022
	S/	S/
Remuneraciones	921,957	1,079,071
Otras remuneraciones	76,370	70,439
Seguridad y Prevision social y otras contribuciones	83,375	93,861
Beneficios sociales de los trabajadores	82,712	93,796
	<u>1,164,414</u>	<u>1,337,167</u>

## 19. Gastos de servicios, prestados por terceros

Este rubro comprende:

	2023	2022
	S/	S/
Transporte, correos y gastos de viaje	304,463	580,642
Asesoría y consultoría	599,700	826,581
Producción encargada a terceros	87,409	130,521
Mantenimiento y reparaciones	17,872	7,903
Alquileres	43,899	52,418
Servicios básicos	7,353	10,057
Publicidad, publicaciones, Relaciones Públicas	4,230	2,047
Sevicios de contratistas	1,574	1,740
Otros servicios prestados por terceros	25,991	14,986
	<u>1,092,491</u>	<u>1,626,895</u>



## 20. Gastos de tributos

Este rubro comprende:

	2023	2022
	S/	S/
Impuesto general a las ventas	1	-
Arbitrios municipales y seguridad ciudadana	2,233	7,110
Otros	-	1
	<hr/> 2,234	<hr/> 7,111

## 21. Otros gastos de gestión

Este rubro comprende:

	2023	2022
	S/	S/
Seguros	1,284	2,025
Suscripciones	31,384	420
Licencias y derechos de vigencia	126	183
Suministros	844,997	1,073,589
Otros gastos de gestión	9,450	13,977
	<hr/> 887,241	<hr/> 1,090,194

## 22. Valuación y deterioro de activos y provisiones

Este rubro comprende:

	2023	2022
	S/	S/
Depreciación de activos fijos	16,684	-
	<hr/> 16,684	<hr/> -



### 23. Ingresos financieros

Este rubro comprende:

	2023	2022
	S/	S/
Ganancia por diferencia de cambio	-	882
Otros ingresos financieros	4	41
	<hr/>	<hr/>
	4	923
	<hr/>	<hr/>

### 24. Gastos financieros

Este rubro comprende:

	2023	2022
	S/	S/
Intereses por prestamos y otras obligaciones	-	51
Diferencia de cambio	5,613	1,143
Otros gastos financieros	1	-
	<hr/>	<hr/>
	5,614	1,194
	<hr/>	<hr/>

### 25. Situación tributaria

#### Impuesto a la Renta

La ley No. 27804 del 02 de agosto de 2002, que modifica el Decreto Legislativo N° 774 Ley del Impuesto a la Renta y D. S. N° 054-99-EF Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta, artículo 19, incisos b) y c), indica sobre las Asociaciones sin fines de lucro y la exoneración del impuesto a la renta.

De acuerdo a la Ley No. 29966 (vigente a partir del 01.01.2013) se ha prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2015 la exoneración y ampliado en forma posterior hasta el 31 de diciembre de 2018.

La Ley N° 30898, publicada el viernes 28 de diciembre de 2018 en el diario oficial El Peruano, sustituye el encabezado del artículo 19 del Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta, aprobado por el Decreto Supremo 179-2004-EF, en los términos siguientes:

“Artículo 19.- Están exonerados del impuesto hasta el 31 de diciembre de 2020, excepto el inciso b) que está exonerado hasta el 31 de diciembre de 2019”.

De esta manera, se benefician con esta exoneración (que antes solo estaba prevista para el 31 de diciembre de 2018) las rentas que las sociedades o instituciones religiosas destinen a la realización de sus fines específicos en el país; así como las rentas de los inmuebles de propiedad de organismos internacionales que les sirvan de sede.





A partir del año 2013 se condiciona la exoneración del pago del Impuesto a la Renta a las asociaciones sin fines de lucro y ONGs en la medida que no realicen actividades empresariales, teniendo en cuenta que de acuerdo al Artículo 3° del Decreto Legislativo N° 1120, publicado el 18 de julio de 2012, vigente a partir del 01 de enero de 2013, establece que el inciso b) del artículo 19 de la Ley del Impuesto a la renta considera que las rentas de fundaciones afectas y de asociaciones sin fines de lucro cuyo instrumento de constitución comprenda exclusivamente, alguno o varios de los siguientes fines: beneficencia, asistencia social, educación, cultural, científica, artística, literaria, deportiva, política, gremiales, y/o de vivienda; siempre que destinen sus rentas a sus fines específicos en el país; no las distribuyan, directa o indirectamente, entre los asociados o partes vinculadas a estos o a aquellas, y que en sus estatutos esté previsto que su patrimonio se destinará, en caso de disolución, a cualquiera de los fines contemplados en este inciso.

La Ley N° 31116, publicada el 31 de diciembre de 2020, proroga la vigencia de las exoneraciones contenidas en el artículo 19 del Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta, donde se indica que están exonerados del impuesto hasta el 31 de diciembre de 2023.

El Decreto Legislativo N° 1549, publicado el 21 de abril de 2023, proroga la vigencia de las exoneraciones contenidas en el artículo 19 del Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta, donde se indica que están exonerados del impuesto hasta el 31 de diciembre de 2026.

#### Devolución del Impuesto General a las Ventas – IGV- e Impuesto de Promoción Municipal – IPM

El beneficio tributario de devolución del Impuesto General a las Ventas – IGV- e Impuesto de Promoción Municipal – IPM, se encuentra en concordancia al Decreto Legislativo N° 783 – Ley sobre devolución de impuestos que gravan las adquisiciones pagadas con recursos de cooperación técnica internacional no reembolsable y donaciones provenientes del exterior. Decreto Supremo N° 036-94-EF, (y modificatorias) Reglamento de la aplicación del beneficio tributario de devolución de impuestos pagados con recursos de cooperación técnica internacional no reembolsable y donaciones provenientes del exterior. Así como la Directiva N° 003-2006-APCI-DE, Procedimiento para el Registro del Plan de Operaciones y Emisión de Constancias que aprueban el Beneficio Tributario de Devolución del Impuesto General a las Ventas – IGV e Impuesto de Promoción Municipal – IPM.

#### Libros y registros contables y declaraciones juradas de impuesto a la renta

Los libros de contabilidad y las declaraciones juradas del impuesto a la renta de los ejercicios 2019 al 2023 están abiertos a inspección integral por las autoridades tributarias y de seguridad social.

## **26. Contingencias**

Al 31 de diciembre del 2023, la Administración de la Asociación confirma que no mantiene contingencias significativas que requieran revelación o provisión en los estados financieros.

Los asuntos contingentes son entregados a los asesores legales.



## 27. Ratios

Detalle	Año 2023	Año 2022	Comentarios
<b>A INDICE DE LIQUIDEZ</b>			
Activo corriente / Pasivo corriente	1.01	0,87	En el año 2023 el activo corriente es 1.01 veces más que el pasivo corriente. DESCOCENTRO esta en capacidad de pagar sus deudas corrientes.
<b>B INDICE DE ACIDEZ (PRUEBA ÁCIDA)</b>			
Activo corriente - Existencias / Pasivo corriente	1.01	0,87	En el año 2023 el activo corriente lo compone activos totalmente realizables, y es 1.01 veces más que el pasivo corriente. DESCOCENTRO esta en capacidad de pagar sus deudas corrientes.
<b>C INDICE DE CAPACIDAD EFECTIVA (PRUEBA DEFENSIVA)</b>			
Efectivo y equivalente de efectivo / Pasivo Corriente	62.13%	30.47%	En el año 2023, DESCOCENTRO tiene efectivo y equivalente de efectivo con 62.13% de liquidez para operar y cubrir sus deudas corrientes.
<b>D INDICE ESTRUCTURA DEL CAPITAL</b>			
Pasivo total / Patrimonio neto	894.83%	142.05%	En el año 2023, DESCOCENTRO presenta un grado de endeudamiento muy alto con relacion al patrimonio neto
Pasivo total - Fondos por utilizar / Patrimonio neto	156.35%	24.89%	En el año 2023, DESCOCENTRO presenta un grado de endeudamiento de 156.35% al no incluir los Fondos por utilizar de donantes por Convenios especificos de ejecución de proyectos, con relacion al patrimonio neto
<b>E INDICE DE ENDEUDAMIENTO</b>			
Pasivo Total / Activo Total	89.95%	58.69%	En el año 2023, DESCOCENTRO el 89.95% de los activos totales es financiado por acreedores del pasivo total.
Pasivo Total - Fondos por utilizar/ Activo Total	15.72%	10.28%	En el año 2023, DESCOCENTRO el 15.72% de los activos totales es financiado por acreedores del pasivo total.

